

Ginebra, 24 de septiembre de 2024

**Carta Abierta a la Misión Permanente de Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales en Ginebra**, Presidencia del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre las Empresas Transnacionales y Otras Empresas con Respecto a los Derechos Humanos (OEIGWG),

**Copia:** *Al Gobierno de Ecuador*

*el Presidente, Sr. Daniel Noboa,*

*la Ministra de Asuntos Exteriores, Sra. Gabriela Sommerfeld*

*el Viceministro de Asuntos Exteriores, Sr. Jaime Augusto Barberis*

**Copia:** *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*

**Copia:** *Secretaría del OEIGWG*

**Copia:** *Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG)*

Las organizaciones y movimientos abajo firmantes, que representamos a más de 300 millones de personas de todo el mundo de diversos sectores y ámbitos, escribimos esta carta para expresar nuestra sorpresa y profunda preocupación por la Nota Verbal (N 4-7-272/2024) que la Misión de Ecuador ante la ONU en Ginebra publicó el 20 de septiembre anunciando el cambio de fechas para la 10ª Sesión del OEIGWG.

Como saben, este año se cumple el 10º aniversario de este proceso. Desde el principio, los movimientos sociales, las comunidades afectadas, los Pueblos Indígenas, los sindicatos, los movimientos campesinos, las organizaciones de la sociedad civil, profesionales del derecho y representantes parlamentarios de todos los continentes han apoyado activamente estas negociaciones y han contribuido a ellas. Codo con codo con los Estados que, como nosotros/as, entienden la importancia crítica que este proceso tiene para la vida de miles de millones de personas, hemos dedicado mucho tiempo y recursos a apoyar estas negociaciones.

Para el 10º aniversario de la Resolución 26/9 del CDHNU, que mandata este proceso, nos hemos organizado para ser aún más numerosos y estar preparados para contribuir de forma constructiva a las negociaciones dirigidas por los Estados y facilitadas por la Presidencia ecuatoriana.

Cualesquiera que sean las circunstancias para la postergación de la 10ª Sesión, insistimos en que se revoque la decisión de aplazarla, llamando su atención sobre lo siguiente:

1. Mientras se acaba de adoptar en Nueva York el Pacto para el Futuro de la ONU, que aboga por un multilateralismo revitalizado, la Misión de Ecuador ha tomado una medida unilateral. Esta reprogramación, sin previo aviso, puede hacer imposible que la mayoría de los movimientos, comunidades, Pueblos Indígenas y organizaciones de la sociedad civil, los más afectados por los temas que debate el OEIGWG, participen en la próxima Sesión,

como siempre lo han hecho. No hay futuro para la ONU si no se permite que los pueblos y los movimientos tengan voz en la conversación.

2. La brevedad de esta reprogramación, a sólo un mes vista, significa que todos/as tenemos ya los billetes comprados y los hoteles reservados. Los movimientos y las OSC deben planificar sus viajes con mucha antelación y con tarifas no reembolsables. Es la única manera de asegurarnos de que haya más voces presentes en las negociaciones, dados nuestros limitadísimos recursos. Una estimación aproximada del perjuicio financiero que su decisión podría causar a nuestros grupos de interés asciende ya a más de 150.000,00 euros.

3. Hay razones importantes por las que las fechas de este OEIGWG y de todas las sesiones del CDHNU se fijan siempre con mucha antelación. En estos últimos diez años, sólo el COVID, una pandemia mundial, ha motivado algún cambio en el calendario tan cuidadosamente diseñado de los trabajos que tienen lugar en el CDHNU. Además de las implicaciones materiales y financieras de esta decisión, la fiabilidad del calendario significa que la sociedad civil puede planificar su participación. Hay muchas cuestiones urgentes a las que debemos atender, y los recursos de los que dependemos deben asignarse cuidadosamente con antelación para que podamos justificar nuestros gastos ante los financiadores y, lo que es más importante, ante nuestras sociedades. Cada uno/a de nosotros/as tiene que planificar su organización anualmente, y para ello nos basamos en los calendarios de la ONU. Lo que hace concretamente la decisión unilateral de Ecuador es reducir aún más el espacio cívico de las Naciones Unidas y socavar la confianza que deberíamos tener en la presidencia del OEIGWG.

4. Además, muchos delegados/as de los Estados del Sur Global ya han comunicado que tampoco estarán presentes en Ginebra en las nuevas fechas sugeridas, a finales de diciembre, justo una semana antes de una de las fiestas más importantes que se celebran en muchas partes del mundo. Por las mismas razones, sería muy difícil para otros/as delegados/as que suelen venir de las capitales para contribuir al proceso acudir a Ginebra en las nuevas fechas sugeridas.

5. Por último, se espera que el coste de los viajes y el alojamiento aumente inevitablemente durante las fiestas, lo que probablemente impida a muchas más personas participar en este importante proceso. Considerar la celebración de la Sesión cuando la mayor parte del Sur está en casa, ya sean delegados/as de los Estados o de la Sociedad Civil, es una falta de respeto a su compromiso y al carácter democrático que debe guiar al OEIGWG. Sin pluralidad, la revisión del Borrador Actualizado resultará parcial y, por tanto, nula.

A la luz de lo anterior, instamos a la Misión de Ecuador a considerar otras opciones para llevar a cabo la 10ª Sesión entre el 21 y el 25 de octubre de 2024, como originalmente se había programado, acordado y reconfirmado hace apenas un par de semanas.

Para su consideración, he aquí algunas alternativas posibles:

**a) Otra persona de la Misión Permanente de Ecuador preside la 10ª Sesión,** como ocurre frecuentemente en otros Grupos de Trabajo del Consejo de Derechos

Humanos de Naciones Unidas. Por ejemplo, el Grupo de Trabajo sobre los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en Zonas Rurales, presidido por el Estado Plurinacional de Bolivia, tuvo su 5ª Sesión de abril de 2018 presidida por uno de los Consejeros de la Misión, en ausencia del Embajador;

b) **Otro Estado del core group de la Resolución 26/9 preside la 10ª Sesión**, como ocurrió durante la negociación del Grupo de Trabajo sobre los Derechos de los Campesinos, en la que Ecuador (miembro del grupo central) presidió una de las sesiones en ausencia del Presidente (Estado Plurinacional de Bolivia); al igual que con el Grupo de Trabajo de la Declaración y Programa de Acción de Durban, cuya Sesión de mayo de 2024 fue presidida por Gambia (miembro del grupo central) en ausencia del Presidente (Ruanda).

c) **La 10ª Sesión se hace híbrida**, para que el Embajador pueda participar a distancia.

Considerando la pluralidad y el carácter democrático del Consejo, y del OEIGWG, también instamos a la Secretaría a asegurar que la Sala XX esté disponible para la Sesión como estaba previsto, en la semana del 21 al 25 de octubre, hasta que la Misión de Ecuador pueda responder a nuestras preocupaciones y sugerencias expresadas anteriormente.

Aprovechamos la oportunidad para recordar a la Misión Permanente de Ecuador que este proceso se construyó sobre las espaldas y el sudor de millones de personas que dedican tiempo, vida y energía para poner fin a la impunidad de las empresas. Se trata, por tanto, de un proceso colectivo, no de una reunión informal que pueda ser desechada sin larga consideración y consulta con los Estados y otros actores relevantes.

Esperamos su respuesta.

Saludos cordiales,

#### **Coaliciones Internacionales**

Confederación Sindical Internacional  
Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas  
Alianza por el Tratado  
Red-DESC  
Feministas por un Tratado Vinculante  
Jóvenes Amigos del Tratado  
Campaña Global para Reivindicar la Soberanía de los Pueblos, Desmantelar el Poder Corporativo y Poner Fin a la Impunidad

#### **Organizaciones Ecuatorianas**

Unión de Afectados por las Operaciones Petroleras de Texaco, Amigos de la Tierra Ecuador (UDAPT)  
Centro De Derechos Económicos y Sociales (CDES)  
Centro de Documentación en Derechos Humanos “Segundo Montes Mozo S.J.” (CSMM)  
FIAN Ecuador  
Acción Ecológica